

0638-DRPP-2022. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las catorce horas con nueve minutos del veintiuno de noviembre de dos mil veintidos.

Proceso de conformación de estructuras del partido Pueblo Soberano (PPSO), en el cantón de Talamanca, de la provincia de Limón.

Mediante auto n.º 0572-DRPP-2022 de las catorce horas treinta y siete minutos del catorce de noviembre de dos mil veintidós, este Departamento advirtió al partido Pueblo Soberano (PPSO) que, respecto a las designaciones realizadas en la asamblea cantonal de Talamanca, de la provincia de Limón, celebrada el día diecinueve de octubre de los corrientes, no procedían las acreditaciones de la señora Abigail Quiroz Salazar, cédula de identidad n.º 703120442, como secretaria propietaria del Comité Ejecutivo y delegada territorial propietaria, ya que presentaba doble militancia con el partido Acción Ciudadana (PAC).

Mediante oficio n.º PAC-CE-275-2022 de fecha dieciséis de noviembre del año dos mil veintidós, presentado el día siguiente ante la ventanilla única de recepción de documentos de la Dirección General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos (DGRE), el partido Acción Ciudadana (PAC) aportó la carta de renuncia a sus estructuras de la señora Quiroz Salazar, misiva que fue aplicada por este Departamento mediante oficio n.º DRPP-2093-2022 del veintiuno de noviembre del presente año.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada de **forma completa**, de la siguiente manera:

PROVINCIA LIMON
CANTON TALAMANCA

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
602200994	HUBER LOPEZ JIMENEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
703120442	ABIGAIL QUIROZ SALAZAR	SECRETARIO PROPIETARIO
701480616	ELEANDER OROZCO DIAZ	TESORERO PROPIETARIO
502230085	ANA ISABEL RUIZ MATARRITA	PRESIDENTE SUPLENTE
900660397	JOHNNY CASTRO QUIROS	SECRETARIO SUPLENTE
503490208	JOSE PONCE VANEGAS	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
701660512	ARYERIE BERROCAL VIALES	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
502230085	ANA ISABEL RUIZ MATARRITA	TERRITORIAL PROPIETARIO
701740468	DANIEL OBED ORTIZ RAMIREZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
602200994	HUBER LOPEZ JIMENEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
900660397	JOHNNY CASTRO QUIROS	TERRITORIAL PROPIETARIO

703120442 ABIGAIL QUIROZ SALAZAR

TERRITORIAL PROPIETARIO

700820121 CARMEN AGUILAR RODRIGUEZ
701480616 ELEANDER OROZCO DIAZ

TERRITORIAL SUPLENTE
TERRITORIAL SUPLENTE

Se recuerda que previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las estructuras cantonales, pues de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del *Reglamento* supra citado.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. –**

Martha Castillo Víquez
Jefa

MCV/mch/amq
C.: Exp. n.º 373-2022, partido Pueblo Soberano (PPSO)
Ref nº: S 3744, 4342, 4357-2022